

POLÍTICA DE EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, y su objetivo principal es informar sobre él y retroalimentar el mismo con la información obtenida, para que nos sirva de base en la planificación de nuestras prácticas docentes y en la adecuada progresión del alumno .

[Revisada en enero de 2022]

IES JOSÉ SARAMAGO
(MAJADAHONDA)

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DEL IES JOSÉ SARAMAGO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. FORMATOS DE EVALUACIÓN: PARA QUÉ Y CÓMO SE EVALÚA	3
3. LA EVALUACIÓN DEL PD. CÓMO SE ARTICULAN LOS COMPONENTES Y REQUISITOS ...	6
4. DOBLE EVALUACIÓN EN PARALELO: LOMCE E IB.....	10
5. CONVALIDACIÓN DE NOTAS PARA LA EvAU.....	10
6. INFORMES SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL PD.....	12
7. USO DE LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR EL INSTITUTO	14
8. VÍNCULOS CON OTRAS POLÍTICAS.....	14
9. REVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN	16
10. AUTORÍA Y FECHAS.....	17
11. REFERENCIAS	18
12. ANEXOS.....	19
11.1 Instrumentos de evaluación formativa del proceso de enseñanza-aprendizaje	19
11.1.a Autoevaluación de la actitud y rendimiento del alumno.....	19
11.1.b Evaluación del alumno del proceso de enseñanza-aprendizaje	20
11.1.c Evaluación del profesor del proceso de enseñanza-aprendizaje	20
11.1.d Evaluación del profesor de la programación.....	21
11.2 Informe del Programa del Diploma.....	22
11.2a. Informe del primer curso.....	22
11.2b. Informe del segundo curso.....	23
11.3. Instrumentos de evaluación sumativa del estudiante (Ej. Valores Éticos)	24

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación es un elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, y su objetivo principal (**por qué** se evalúa) es informar sobre él y retroalimentar el mismo con la información obtenida, para que nos sirva de base en la planificación de nuestras prácticas docentes y en la adecuada progresión del alumno¹.

En lo referente al alumno, se concibe como una herramienta (**para qué** se evalúa) que ayuda a constatar aprendizajes duraderos y útiles para la vida. En lo referente al profesor, es útil también, para planificar, para ajustar la metodología y para tomar las decisiones que ayuden al alumno a alcanzar dichos aprendizajes.

Nuestro sistema de evaluación LOMCE² coincide con el sistema del IB en ese *porqué* y en ese *para qué* pero, igualmente, coincide en lo tocante al **qué** se evalúa, a saber: conocimientos, actitudes y destrezas. Se trata de un proceso que persigue una formación holística del estudiante.

La evaluación debe motivar (de nuevo, **para qué** se evalúa) al alumno e impulsar su aprendizaje. A tal efecto, dentro de la *evaluación sumativa* (concepto que luego explicaremos), los fundamentos del Bachillerato Internacional distinguen dos conceptos fundamentales, aunque de significado muy próximo: **corregir** y **calificar**. *Corregir* implica hacer una valoración general, comentar... En tanto que *Calificar* requiere un estándar previamente definido (rúbrica) y debe permitir comparar con el desempeño logrado en otras evaluaciones por parte del alumno. Precisamente, para motivar más eficazmente al alumno, el IB no adopta el enfoque de “comparar” el desempeño logrado entre alumnos, sino que valora el propio progreso del alumno. Nuestro instituto comparte firmemente este planteamiento.

Además del *porqué*, el *qué* y el *para qué se evalúa*, en este documento explicaremos cómo se evalúa, cómo se interpretan los resultados obtenidos en la evaluación, cómo se articulan los sistemas de evaluación del colegio y del IB, cómo y cuándo se informa de los resultados a los estudiantes, cómo y cuándo se envía la información a los padres, y cómo se usa la información de los resultados de evaluación en el colegio.

¹ Este documento (igual que los publicados por el IB) utiliza el género masculino con un valor inclusivo, sin intención discriminatoria.

² Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

2. FORMATOS DE EVALUACIÓN: PARA QUÉ Y CÓMO SE EVALÚA

Como se ha dicho anteriormente, la evaluación es una parte intrínseca del proceso de enseñanza-aprendizaje. Nuestro centro, regido por las leyes nacionales de educación, comparte gran parte, si no todos, los principios que subyacen en la concepción que, de la evaluación, tiene el IB. Y, en adelante, los asumimos sin reservas y nos ponemos a la tarea de ir implementándolos.

Para comprender bien qué entendemos por “evaluación” es preciso explicar con cierto detalle algunos conceptos acuñados por el IB.

En primer lugar, cabe decir que la evaluación es **externa** (la lleva a cabo el IB al final del PD) e **interna** (realizada por el propio centro a lo largo del proceso y luego “moderada”³ por el IB).

Otros conceptos clave son: *evaluación formativa* y *evaluación sumativa*. Ambos pares de categorías se mezclan entre sí. Veamos:

1. **Evaluación formativa**: Evalúa más bien el propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Su objetivo es identificar las necesidades de aprendizaje del alumno. Siendo un centro regulado por la LOMCE, compatibilizaremos esas necesidades según los dos currículos (el nacional y el del IB). La evaluación formativa está relacionada con nuestra expresión “criterios de evaluación”. Con ella se trata de obtener información detallada sobre los puntos fuertes y débiles de los alumnos en relación a un tema para, así, ayudarles a desarrollar sus propias capacidades.

Dentro de este formato de evaluación, está lo que en nuestro sistema LOMCE llamamos “*evaluación inicial*” o “*evaluación cero*”. En términos de la psicología cognitiva y del constructivismo se trata de “reconocer” el “punto de partida” del estudiante para que el profesor pueda proporcionarle el andamiaje sobre el que construir su propio conocimiento. El profesor debe ayudar al alumno en el proceso, pero éste tiene que tener un papel activo.

La evaluación formativa es una modalidad de *evaluación interna*, ya que toda esa información acerca del estado inicial del alumno, debe ser efectuada dentro del colegio. Aunque también cabe decir que es una modalidad de *evaluación externa* porque todo el proceso de evaluación interno genera una relación de *feed-back* con la propia institución del IB que, permanentemente, está revisando sus principios, su evaluación, y su currículo.

³ El IB recoge unas muestras de los trabajos internamente realizados en cada asignatura. Los corrige y modifica la nota al alza o a la baja, si procede. Si esta situación se reitera, el IB extrapola esta modificación a todos los estudiantes de la misma franja de notas.

En aras de esta retroalimentación, el IB evalúa y analiza los resultados de los colegios, anualmente y, mediante visitas de evaluación, quinquenalmente. En ellas se evalúa tanto a los profesores como a los colegios. Otra forma de ejercer esta evaluación formativa es la propia moderación (anteriormente explicada) de las calificaciones de los alumnos.

Pero, en principio, en este documento nos centramos en la evaluación formativa como una forma de obtener información del proceso de enseñanza-aprendizaje para planificar mejor (los profesores) y ayudar al alumno a progresar. Para ello, se requieren unos *instrumentos de evaluación formativa*. Una buena herramienta, sobre todo para la *evaluación inicial* sería un **debate** en clase moderado por el profesor. En otros momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación formativa podría llevarse a cabo mediante **rúbricas**⁴.

2. **Evaluación sumativa**: Implica tanto una *evaluación interna* como *externa*. Su objetivo es determinar el nivel de logro del alumno, al final de períodos como los trimestres y, especialmente, al final del PD. Esa forma de evaluación también permite compatibilizar nuestra LOMCE y el IB. En el sistema nacional, se referiría a cómo medir el grado de consecución, por parte del alumno, de los “estándares de aprendizaje”. Aunque está directamente dirigida al estudiante, cada vez se toma más como medida de “calidad de la enseñanza”. Y es que, en realidad, los dos tipos de evaluación (formativa y sumativa) se retroalimentan. Igual que en el caso anterior, para llevar a cabo la evaluación sumativa se requiere de unos **instrumentos de evaluación** que deben diseñarse teniendo en cuenta unos **descriptores** o **indicadores**⁵⁶. Asimismo, los tipos de trabajos exigidos a los alumnos y sobre los que se utilizan esos instrumentos de evaluación, pueden ser muy variados: cuestionarios escritos y/o orales (utilizados al menos una vez/trimestre en la *evaluación interna*, y al final del PD en la *evaluación externa*), tareas diversas ejecutadas por los alumnos a lo largo del proceso y específicas de cada asignatura (*evaluación interna*), tales como ensayos, trabajos de investigación, trabajos escritos, exposiciones, investigaciones matemáticas, proyectos de campo, representaciones artísticas...

Siguiendo los principios del IB, y de acuerdo con nuestra tradicional forma de evaluar, utilizaremos un tipo de pruebas de evaluación que primen un **modelo de compensación**, es decir, cuestionarios, trabajos, etc., que permitan que un alumno con un desempeño excelente en una parte de la prueba, pueda compensar un desempeño más bajo en otra parte de la misma. Tal es lo que hacemos cuando realizamos pruebas en las que todas las partes computan para hacer una media total, independientemente de su puntuación. Este modelo se opone al **modelo de dominio**, en el que es necesario alcanzar un nivel (dominio)

⁴ Ver Anexos 11.1 Instrumentos de *evaluación formativa* del proceso de enseñanza-aprendizaje.

⁵ Ver Anexo 11.3. Instrumentos de *evaluación sumativa* del estudiante (Ej. *Valores Éticos*)

⁶ Los descriptores sirven también para informar de sus logros a los estudiantes y familias, como veremos más adelante.

mínimo en cada una de las partes. Se evitará este mecanismo de evaluación por ser más apropiado del mundo profesional que del ámbito educativo.

En definitiva, la *evaluación sumativa* se centra en medir *qué* sabe hacer el alumno, generalmente, para garantizar que está preparado para pasar a otra etapa educativa. Mientras que en la *evaluación formativa* se busca conocer el *porqué* el alumno hace algo. En ambos casos se persigue una mutua retroalimentación, de forma que podríamos decir que ambas constituyen lo que, en la actualidad, se denomina *evaluación como aprendizaje* y que, siguiendo los principios del IB, debería extrapolarse a todo el proceso vital.

3. Soporte tecnológico y argumento de validez: En los párrafos precedentes se ha hablado del *para qué* se evalúa y del *cómo* se evalúa. En relación a esto último se ha hablado de *instrumentos* y de *tipos de trabajos* encomendados a los alumnos, y sobre los que se usan los primeros. Pero en la era digital no podemos olvidar el uso de las nuevas tecnologías. El IES José Saramago asume que aquéllas deben estar al servicio de la evaluación y de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por eso, contamos con un buen acceso a Internet, aulas con pizarras digitales, aula de informática, unidades móviles con múltiples ordenadores portátiles, tabletas, etc. No obstante, hacemos nuestro el compromiso del IB de ir implementando la enseñanza *en pantalla* (no *en línea*) tanto para el desarrollo cotidiano de las clases (por parte del profesor y del alumno), lo que es más habitual, como para la propia evaluación. Trabajar en la elaboración de procedimientos de evaluación electrónica retroalimentaría la implementación de la tecnología en todo el proceso educativo y, así, podrían mejorar los logros de los alumnos y nuestra propia planificación. El IB usa estas técnicas de evaluación desde el año 2010 y el IES José Saramago quiere ir trabajando para conseguir este reto.

A la hora de diseñar los procedimientos e instrumentos de evaluación y, aún más, cuando se trata de utilizar al máximo de nuestras posibilidades, la enseñanza *en pantalla*, tenemos que tener muy claro lo que el IB llama **validez** o *fiabilidad*. Es decir, hay que ser muy conscientes de lo que queremos medir. Con, o sin, un sistema de enseñanza-aprendizaje *en pantalla* (aunque en este último caso, especialmente), hay que asegurarse de que los objetivos de la evaluación se compaginan perfectamente con los objetivos generales del curso. Además, si construimos unos buenos *argumentos de validez*, nuestra *evaluación interna* será más coincidente con la *moderación* que de la misma se hace en la *evaluación externa* [IB. 2019, 28].

3. LA EVALUACIÓN DEL PD. CÓMO SE ARTICULAN LOS COMPONENTES Y REQUISITOS

Al matricularse en el PD del Bachillerato Internacional del Instituto José Saramago, el alumnado adquiere el compromiso de cursar y ser evaluado de:

- 3 asignaturas de NS
- 3 asignaturas de NM. Una de ellas será cursada en la modalidad de asignatura adelantada.
- 3 elementos troncales.

Por ello, dos asignaturas de Nivel Medio y todas las asignaturas de Nivel Superior se deben cursar en cada uno de los dos años del programa. Para que los alumnos puedan promocionar al segundo curso del Diploma deben encontrarse en una situación académica adecuada y estar al día con su programa CAS y la Monografía.

Los alumnos IB deben ser matriculados de las asignaturas adelantadas en el primer año del PD. Del resto de asignaturas pueden ser matriculados en el primer o segundo año. En nuestro centro serán matriculados de todas las asignaturas en el primer año, con el fin de incentivar la motivación y el compromiso del estudiante hacia su propia opción de estudios. De esta manera, además, le será más fácil elegir una asignatura, e incluso un tema, sobre el que empezar a trabajar en la monografía.

No obstante, si un alumno no supera el primer curso del Bachillerato español (aprobando todas las asignaturas) y, por ende, en el segundo año no puede estar matriculado de todas las asignaturas LOMCE correspondientes, sus matrículas para los exámenes IB de mayo serán canceladas por parte de la coordinadora en los plazos estipulados. A partir de aquí, el estudiante (y su familia) podrían plantearse iniciar un segundo intento, o bien continuar exclusivamente con el Bachillerato español.

Como se ha dicho anteriormente, la evaluación formal del Programa de Diploma es interna y externa:

- **Evaluación externa:** exámenes recibidos en el centro por parte del IB para su realización en la convocatoria de mayo de cada año y enviados a los examinadores externos para su corrección. Constituyen el mayor porcentaje de la nota de los estudiantes en la mayoría de los casos. También se incluyen dentro de esta evaluación los trabajos de los Grupos 1 y 2⁷, la Monografía y el ensayo de Teoría del Conocimiento.

⁷ El IB distingue seis grupos de asignaturas: Grupo 1 (relacionado con la Lengua vehicular principal), Grupo 2 (relacionado con la/s Lenguas adquiridas), Grupo 3 (relacionado con las asignaturas en las que se relaciona el individuo y la sociedad: Economía, Historia,

- **Evaluación interna:** trabajos de cada asignatura y pruebas orales evaluadas por el profesor de cada una de las mismas. Sus calificaciones son **moderadas**⁸ externamente. Estas pruebas son entregadas antes del final del segundo trimestre del segundo año de seguimiento del PD, salvo la asignatura adelantada que se entregará en el mes de marzo del primer año. Tras la publicación de los resultados, el moderador envía un informe al centro sobre cómo se han llevado a cabo estas evaluaciones que sirven de reflexión en cada asignatura para su mejora en relación con la aplicación de criterios en las mismas. También se incluye en este formato la aprobación por el propio centro del Programa CAS realizado por cada alumno.

Es fundamental respetar los plazos de entrega de las tareas establecidos por los profesores. Para ello, cada año se elabora un Calendario de Evaluación Interna con los compromisos de entrega de las tareas vinculadas tanto a la evaluación externa como interna.

Para asegurarnos de que el estudiante es capaz de desarrollar todas sus tareas de modo organizado, se crea un calendario de evaluación óptimo para el alumno para los dos cursos y así evitar que coincidan las fechas límite. Los jefes de departamento y la Coordinadora del Programa confeccionan este calendario. Dicho documento se entrega en la primera reunión con las familias, con acuse de recibo del mismo.

En caso de enfermedad (acreditada por justificante médico) o caso de fuerza mayor, se aceptarán trabajos después de la fecha de entrega en función de los días de convalecencia o situación concreta y de acuerdo con el tutor del alumno y los plazos establecidos por el IB. Una tarea se considera entregada dentro de plazo si cumple con los requisitos del profesor en cuanto a formato y canal de entrega.

En el mencionado Calendario, se señala que el incumplimiento de los plazos establecidos hace decaer la función de asesoramiento para la mejora de los trabajos que el alumno debe presentar al IB. En concreto, las consecuencias de incumplir un plazo de entrega sin justificación por enfermedad serán:

- En caso de tratarse de una entrega intermedia, el alumno no recibirá comentarios formativos (evaluación formativa). Tendrá que cumplir el siguiente plazo de entrega de dicho trabajo con normalidad.

Filosofía, Psicología, etc.), Grupo 4 (relacionado con las ciencias empíricas: Física, Química...), Grupo 5 (relacionado con el área de las matemáticas), y Grupo 6 (relacionado con las artes).

⁸ Con anterioridad se ha aludido al concepto de moderación. El IB lo explica como el *proceso para garantizar la aplicación de un estándar de evaluación común por medio de la revisión de muestras de trabajos evaluados y el ajuste de las calificaciones de los evaluadores, según sea necesario* (IB. 2021, 283).

- En caso de tratarse de una entrega final, se calificará (o enviará al IB para calificación), la versión más reciente del trabajo de que se disponga. En caso de no disponer de ninguna versión, se comunicará al IB que no se puede calificar dicho trabajo.

Los alumnos son evaluados por los criterios establecidos en el Programa del Diploma del IB que a continuación se detallan:

- Se requiere, al menos, 24 puntos para la obtención del diploma. Se puede obtener un máximo de 45 puntos [(6 asignaturas * 7 puntos/asignatura = 42) + (3 puntos Monografía y TdC)].

- Para la obtención del diploma es imprescindible cursar exitosamente las llamadas “troncales” (TdC y Monografía, que proporcionan hasta tres puntos, como se ha dicho anteriormente, pero se califican con letras, y CAS, que no se califica numéricamente). Y es preciso:

- Haber elaborado una Monografía en una de las asignaturas ofertadas por el PD y haber obtenido una nota A, B, C o D.
- Cursar Teoría del Conocimiento y haber obtenido una nota A, B, C o D.
- Realizar adecuadamente el programa CAS.
- A continuación se ofrece la matriz de correspondencias entre las letras y los puntos, para el caso de TdC y Monografía:

Teoría del Conocimiento						
	Calificación final	A	B	C	D	E
Monografía	A	3	3	2	2	Condición Excluyente
	B	3	2	2	1	
	C	2	2	1	0	
	D	2	1	0	0	
	E	Condición Excluyente				

- Los alumnos que no alcancen la puntuación mínima exigida obtendrán en las asignaturas aprobadas la certificación de haber cursado dicha asignatura.

- Los alumnos que no cumplan con ciertos requisitos no podrán obtener el diploma. Desde mayo de 2015 se consideran situaciones reprobatorias las siguientes:

1. No hacer el programa CAS.
2. La puntuación total no alcanza 24 puntos.
3. Se ha obtenido una "N" (no presentada) en Teoría del Conocimiento, la Monografía o alguna de las asignaturas que cuentan para la obtención del diploma. Faltar a la entrega de un componente de cualquier asignatura significa que no se obtiene nota en dicha asignatura, siendo esto una situación reprobatoria.
4. Se ha obtenido la calificación "E" (elemental) en la Monografía, Teoría del Conocimiento o ambas (tal como se ve en la matriz de arriba).
5. Se ha obtenido una calificación de 1 en cualquier asignatura y nivel.
6. Se ha obtenido una calificación de 2 en tres ocasiones o más (NS o NM).
7. Se ha obtenido una calificación de 3 o inferior en cuatro ocasiones o más (NS o NM).
8. Se han obtenido menos de 12 puntos en las asignaturas de NS (para los alumnos matriculados en cuatro asignaturas de NS, contarán las tres calificaciones más altas).
9. Se han obtenido menos de 9 puntos en las asignaturas de NM (los alumnos matriculados en dos asignaturas de NM deberán obtener al menos 5 puntos en este nivel).
10. El alumno es declarado culpable de conducta fraudulenta por el Comité de la evaluación final. Este tipo de conductas están tipificadas en el artículo 20 del *Reglamento general del Programa del Diploma* (IB. 2014, 14).

Los alumnos cuentan con tres convocatorias para titular. Dichas convocatorias se celebran los meses de mayo (convocatoria principal para nuestro centro) y noviembre, y no tienen que ser necesariamente consecutivas. Es preciso tener en cuenta que las asignaturas adelantadas (Historia/Ciencias del Deporte y de la Salud, en nuestro caso) de las que nuestros alumnos se examinarían en mayo, no pueden ser “recuperadas” en la subsiguiente convocatoria (noviembre). En este caso, la primera convocatoria posible sería la de mayo del siguiente año. Para el resto de las asignaturas del PD, de las que nuestros alumnos se examinarían en el segundo año, no existe esta restricción, por lo que se podrían “recuperar” hasta en dos convocatorias más (noviembre/mayo) consecutivas o no.

4. DOBLE EVALUACIÓN EN PARALELO: LOMCE E IB

Dado que los estudiantes acaban obteniendo una titulación doble de bachillerato, los vínculos y correspondencias entre uno y otro sistema son imprescindibles, especialmente en lo relativo a la evaluación. Por ello, todos los docentes IB del IES José Saramago han programado los mecanismos necesarios para que los alumnos puedan ser evaluados y calificados trimestralmente según prescribe nuestra administración.

A efectos de realizar esta evaluación LOMCE, ponemos el foco en la evaluación formativa (respecto del IB), valorando tareas tales como prácticas de laboratorio; test; pruebas escritas de diversa complejidad; pequeños trabajos de investigación individuales y en grupo; exposiciones orales; ensayos; análisis de textos; lecturas de publicaciones científicas; borradores de trabajos IB; tareas relacionadas con Teoría del Conocimiento; simulacros de exámenes IB; lecturas no obligatorias; asistencia a teatro y visualización de películas, documentales y otros materiales, con análisis posteriores; asistencia a conferencias programadas por los departamentos didácticos y su consiguiente tarea de reflexión por parte de los alumnos, etc.

Todas estas actividades que constituyen la esencia de la evaluación formativa de cara a la evaluación sumativa del IB, serán utilizadas, a la vez, como evaluación sumativa del sistema LOMCE. Serán calificadas trimestralmente, con la ponderación que cada profesor hará pública en su programación didáctica y en las hojas informativas que se cuelgan en la web del centro y que son entregadas a los alumnos al comienzo del curso.

Este proceso, aunque complejo, enriquece la evaluación del propio PD, ya que obliga a mantener muy presente el carácter holístico de la evaluación, la necesidad de juzgar el trabajo del alumno con respecto a los logros realizados por él mismo, la idoneidad de interconectar todas las áreas del conocimiento, la necesaria y permanente retroalimentación entre alumnos y entre alumnos y profesor, etc.

5. CONVALIDACIÓN DE NOTAS PARA LA EvAU

La superación del Bachillerato nacional genera el derecho a presentarse a la EvAU. Y la obtención de una media de mínimo 8,75 en cada uno de los dos cursos, permite presentarse a los Premios Extraordinarios de Bachillerato.

Pero, desde el curso 2016-17, existe la posibilidad de que el alumnado IB pueda acceder a las universidades haciendo valer las notas que obtuvo en el PD, convalidadas de acuerdo con la tabla de equivalencias (ver debajo) establecida por el MEC y el IB.

Puntuación IB	Convalidación LOMCE
7	10
6	9
5	8
4	7
3	6
2	5

Además, se realizan de forma automática combinaciones de las notas de las dos partes de la EvAU (general y específica) y los dos sistemas de notas (LOMCE e IB), de acuerdo con lo que salga más beneficioso para el estudiante.

Para emplear este recurso, voluntario y a conveniencia de cada alumno, se deben realizar las siguientes acciones:

- El IES José Saramago se dará de alta como Centro Gestor de acreditaciones IB a través de UNEDassis
- Cada año, a petición de las familias, la Coordinadora dará de alta a los alumnos solicitantes en la herramienta IBIS, del Bachillerato Internacional, con el fin de que la UNED pueda consultar sus calificaciones en la página web de IB.
- Cada año, enviará por correo postal a la UNED la documentación de las familias solicitantes, como justificación de haber dado de alta a su hijo/a y haber pagado las tasas (recibo de transferencia y fotocopia del DNI).
- Determinadas familias pueden tener dudas sobre solicitar con carácter previo este servicio. Se abre la opción de que cada alumno decida si le conviene o no solicitar la convalidación de sus notas IB. Es decir, si sale favorecido con la equivalencia de sus notas IB sobre su nota EvAU, puede hacerlo telemáticamente.
- En cualquier caso, una vez hechas públicas por el IB las notas obtenidas por cada alumno, estas serán comunicadas a cada Tutor, que será el responsable de su transmisión a las familias. El IB activará directamente el sistema de envío de notas a Universidades para aquellos alumnos que hayan solicitado el servicio de comunicación de sus notas hasta un máximo de seis universidades.

6. INFORMES SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL PD

El alumnado del IES José Saramago del **Programa Diploma** cursa a la vez el programa nacional (LOMCE) y es evaluado e informado de su progreso de forma continua. Para ello, de forma trimestral recibirá el Boletín de notas LOMCE y al finalizar su primer año del PD, recibirá un informe sobre su aprendizaje. La *evaluación formativa* es fundamental en este informe y queda reflejada en las reflexiones realizadas por cada profesor sobre el progreso del alumno, así como los objetivos a seguir para progresar. Estos objetivos son fruto de las conversaciones entre el docente y el estudiante siguiendo estrategias de dicha evaluación.

Pero, durante todo el proceso, también se informa acerca de la *evaluación sumativa*, especialmente a través de las calificaciones trimestrales y, valiéndonos, previamente, de **descriptores** plasmados en rúbricas que todos los profesores deben utilizar.

El IB publica los *descriptores* de cada una de las calificaciones (del 0 a 7) para cada uno de los grupos de asignaturas. En general, son iguales para todas las asignaturas del IB, aunque, a menudo, se contextualizan en función del tipo de asignatura. Existen dos tipos de descriptores:

a) Descriptores de calificaciones finales: Proceso para garantizar la aplicación de un estándar de evaluación común por medio de la revisión de muestras de trabajos evaluados y el ajuste de las calificaciones de los evaluadores, según sea necesario. Puede ser específico de una asignatura, específico de un grupo de asignaturas, o general de todo un programa. En cada caso, un descriptor de calificaciones finales debe describir las mismas características; los ejemplos más específicos solo explican qué significan dichas descripciones en el contexto concreto de una asignatura (IB. 2021, 283).

b) Descriptores de logro: Describen las características del trabajo del alumno que cabría esperar en cada nivel de logro (IB. 2021, 283).

Además, nuestro instituto fomentará la *autoevaluación* durante el proceso de enseñanza-aprendizaje para ayudar a la reflexión del alumno y potenciar su autonomía, así como la *coevaluación* entre los alumnos para potenciar el trabajo en equipo, el diálogo y la participación del alumnado.

Por otro lado, tenemos establecida la obligatoriedad de realizar como mínimo un examen por trimestre en cada materia para fundamentar su nota LOMCE, que, además, tendrá en cuenta otros criterios contemplados en las programaciones de los distintos departamentos. Si algunos profesores tienen la responsabilidad en dos asignaturas LOMCE, vinculadas a una asignatura IB, la nota LOMCE de ambas será similar. Asimismo, el alumno tiene derecho a

presentarse en junio a las convocatorias ordinaria y extraordinaria para recuperar materia pendiente.

Concluyendo, y dado que el alumnado IB cursa simultáneamente el Bachillerato LOMCE, su profesorado será responsable tanto de la evaluación nacional como de determinados aspectos de la Evaluación Interna, de los informes y de las notas predictivas del PD.

En el informe final de primer curso de PD⁹ los estudiantes reciben una valoración de su progreso en cada asignatura, así como información sobre Teoría del Conocimiento, Monografía y CAS. Igualmente se proporcionará una nota predictiva de 1 a 7 en las asignaturas, con cuantas precisiones establezca cada docente para establecer una nota final orientativa por cada asignatura del PD, con la finalidad de valorar el nivel de logro de los criterios en el primer curso.

En cada trimestre de los dos cursos del PD, salvo en el caso de la asignatura adelantada en la que solo podrá ser durante el primer año, se celebrarán unos simulacros de exámenes externos, (denominados *mock*) realizados en las mismas condiciones que los exámenes finales IB de mayo del segundo curso. La experiencia demuestra que resultan de gran utilidad para determinar el progreso que el alumno deberá realizar entre las notas obtenidas y sus notas previstas¹⁰. Esta información se comunica a través de los informes enviados a las familias trimestralmente.

Este último informe¹¹ incorporará información detallada sobre las notas obtenidas en los exámenes *mock* e incluso sobre las notas de evaluación interna que se van a comunicar al IB, así como los objetivos a seguir para obtener las notas previstas.

⁹ Ver Anexo 11.2a. Informe del primer curso.

¹⁰ Con el fin de mejorar la motivación del alumnado para la preparación de los Mock y rentabilizar su esfuerzo, aquellos contenidos evaluados explícitamente similares a los contenidos LOMCE, podrán ser tenidos en cuenta en la evaluación del Bachillerato nacional, si así se contempla en la Programación de cada asignatura.

¹¹ Ver Anexo 11.2b. Informe del segundo curso.

7. USO DE LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR EL INSTITUTO

La Coordinadora elaborará anualmente un informe detallado sobre:

- Los resultados obtenidos en las diferentes asignaturas.
- El grado de adecuación entre nuestras notas predictivas de asignatura y los datos finales IB.
- El nivel de ajuste existente entre las notas que asignamos a evaluaciones internas, TdC y Monografías y las posteriormente recibidas.
- El grado de correspondencia entre la media del Bachillerato LOMCE y la obtenida con la tabla de equivalencia de las notas IB a través de la UNED.
- El grado de correspondencia, con dicho sistema, entre la nota de acceso obtenida con la EvAU y el sistema de equivalencia de la UNED.

Por otro lado, el Bachillerato Internacional tiene establecidos procedimientos de revisión y reclamación de notas del PD. Los mismos se activarán por la Coordinadora a petición de las familias. Están recogidos en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* (IB. 2021). Los coordinadores podrán solicitar:

- Una consulta de categoría 1: revisión de la corrección de los materiales evaluados externamente para un alumno concreto.
- Un informe de categoría 1: informe de una consulta sobre los resultados de categoría 1 para un alumno concreto.
- Una consulta de categoría 2A: devolución del material evaluado externamente por componente para todos los alumnos.
- Una consulta de categoría 2B: devolución del material evaluado externamente por asignatura y nivel para un alumno concreto.

8. VÍNCULOS CON OTRAS POLÍTICAS

El Programa del Diploma pretende conseguir que los alumnos y alumnas sean indagadores, informados e instruidos, pensadores, buenos comunicadores, íntegros, de mentalidad abierta, solidarios, audaces, equilibrados y reflexivos, y estos atributos serán referentes en las Políticas diseñadas por el Centro, y en la vinculación entre las Políticas de Admisión, Inclusión, Lingüística, Integridad y Evaluación.

8.1. Relación de la Política de Evaluación con la Política de Integridad académica

En el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, la integridad y la honradez son importantes para conseguir que, en el futuro, los estudiantes sean ciudadanos responsables y justos, y que asuman las consecuencias de sus actos. Para promover el desarrollo de las buenas prácticas, en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación, se ha elaborado la Política de Integridad académica. En este documento se especifican el plagio, la colusión y otras conductas impropiedades así como las actuaciones que deben aplicarse si se detectan.

Toda la comunidad educativa, y especialmente el profesorado, colaborará activamente en la prevención, supervisión y control de las conductas fraudulentas.

8.2. Relación de la Política de Evaluación con la Política de Admisión

Los requisitos exigidos para acceder al Programa del Diploma en el IES José Saramago se describen en el documento de la Política de Admisión de nuestro centro. Allí se explicita que la Política de Evaluación es uno de los documentos que deben ser entregados en el momento de la solicitud de admisión, y sobre cuyo acuerdo, los candidatos y su familia deben firmar en la Carta de Compromiso con el PD.

Además, la Política de Evaluación está vinculada con la Política de Admisión porque, tal como se describe en ésta última, las solicitudes de admisión deberán ir acompañadas de los informes de diagnóstico pertinentes, en los casos de requerirse una evaluación diferenciada para estudiantes con necesidades educativas especiales.

8.3 Relación de la Política de Evaluación con la Política Lingüística

El centro ofrece los servicios educativos en el Programa del Diploma para estudiantes hispanohablantes, dado que el idioma ofertado es el castellano y promueve el estudio del Inglés como segunda lengua en nivel superior. Los docentes valorarán la calidad lingüística de los trabajos y ejercerán un control de la corrección ortográfica de acuerdo con las normas aprobadas en el Bachillerato.

8.4 Relación de la Política de Evaluación con la Política de Inclusión

La filosofía y los principios del Programa del Diploma exigen una Política de Inclusión que evite la discriminación y asegure la cobertura de las necesidades especiales. Es imprescindible el asesoramiento del Departamento de Orientación para realizar el seguimiento de los posibles casos y potenciar el dominio de destrezas y habilidades con máxima eficiencia. En el caso de que existan alumnos con necesidades educativas especiales

(DEA: dislexia y TDAH) el proceso de evaluación tendrá en cuenta estas situaciones, adaptando el tiempo u otras circunstancias de acuerdo con las normas que regulan el Programa del Diploma.

9. REVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN

El proceso general de evaluación afecta al conjunto de departamentos y profesores que imparten el Bachillerato Internacional, que tendrán el rol protagonista y serán los responsables de implementar todos los aspectos de la Política de Evaluación.

La Política de Evaluación se revisará cada dos años para establecer su grado de cumplimiento y validez. En caso necesario se introducirán las modificaciones pertinentes, que se incluirán en el documento actualizado.

En el siguiente cuadro se establece la temporalización y los responsables de esta revisión.

Actuación	Temporalidad	Responsable	Indicador
Revisión de los criterios de evaluación	Principio de curso (septiemb./octubre)	EQUIPO DOCENTE IB/EQ.LIDERAZGO Y PEDAGÓGICO	Programación docente
Información/ Análisis de resultados	Principio de curso (octubre)	CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR	Notas convocatoria mayo
Seguimiento y revisión trabajos evaluación interna/Monografía	A lo largo del curso	EQUIPO DOCENTE IB Y COORDINADORA	Cumplimiento de plazos de entrega y envío de trabajos
Evaluación del grado de satisfacción	Tercer trimestre (marzo-abril)	EQUIPO DOCENTE IB/ EQ.LIDERAZGO Y PEDAGÓGICO	Encuesta a las familias, alumnos y profesores
Propuestas de mejora	Tercer trimestre (mayo-junio)	DIRECTORA/ EQ. DOCENTE IB/ COORDINADORA	Memoria final
Incorporación de las modificaciones	Principio de curso siguiente	EQUIPO DOCENTE IB /COORDINADORA/ DIRECTORA	Programación docente

En cuanto a la difusión de esta Política de Evaluación entre toda la comunidad educativa, se hará atendiendo a los siguientes perfiles:

- **Profesorado:** todos los profesores dispondrán de una copia del documento. Al inicio del curso la Coordinadora mantendrá una reunión con el profesorado de nueva incorporación al Programa para informar de todas las características generales del Programa del Diploma y de toda la documentación que deben conocer y manejar.
- **Alumnado:** los profesores de las diferentes asignaturas, con la colaboración de la Coordinadora, serán los responsables de informar sobre la Política de Evaluación. El documento estará a disposición del alumnado que desee consultarlo, tanto en la página web del Centro como en el aula de referencia.
- **Familias:** En las reuniones informativas de inicio de curso, los tutores difundirán la existencia del documento, que estará a disposición de las familias en la página web del Centro, y en el propio Centro, para su consulta, si así lo solicitaran.

Por otro lado, la responsabilidad sobre la capacitación de nuevos profesores con el fin de formar parte del equipo docente del Bachillerato Internacional corresponde a la dirección del IB en el centro. Todos los profesores que vayan a impartir materias del Bachillerato Internacional han de realizar los correspondientes talleres de desarrollo profesional.

10. AUTORÍA Y FECHAS

Este documento ha sido elaborado por el Equipo de liderazgo pedagógico del centro, formado por los miembros del Equipo Directivo, la Coordinadora del IB, el Coordinador de Monografías, el Coordinador de CAS y la Orientadora del centro y recoge las aportaciones de la comunidad educativa.

Majadahonda, a 10 de enero de 2022

11. REFERENCIAS

Bachillerato Internacional. *Pautas para la elaboración de la política de evaluación del colegio en el Programa del Diploma*. 2010.

Bachillerato Internacional. *Reglamento general del programa del diploma*. 2014.

Bachillerato Internacional. *Procedimientos de Evaluación del Programa del Diploma*. Septiembre, 2021.

Bachillerato Internacional. *Principios y prácticas de evaluación del IB. Evaluaciones de calidad en la era digital*. Noviembre, 2019.

Bachillerato Internacional. *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*. 2020.

12. ANEXOS

11.1 Instrumentos de evaluación formativa del proceso de enseñanza-aprendizaje¹²

11.1.a Autoevaluación de la actitud y rendimiento del alumno

Autoevaluación de la actitud y rendimiento del alumno			
	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
1. ¿Llevo el material a clase a diario?			
2. ¿Tengo una actitud activa en clase y atenta a las intervenciones del profesor y de compañeros?			
3. ¿Trato de interesarme y automotivarme para comprender mejor los contenidos?			
4. ¿Me esfuerzo para realizar bien todas las actividades?			
5. ¿Soy autónomo tanto en el trabajo de clase como el de casa?			
6. ¿Planifico el tiempo dedicado a cada asignatura?			
7. ¿Utilizo mi agenda para anotar las tareas pendientes?			
8. ¿Comparto en casa los contenidos y otros aspectos académicos?			
9. ¿Manifiesto una actitud positiva y proactiva hacia todo el proceso de enseñanza-aprendizaje?			

¹² Estas tablas, de *evaluación formativa*, están inspiradas en las que ofrece la Editorial Proyecto Educa (www.proyectoeduca.net) en su Programación Didáctica de 4º ESO, para la asignatura de *Valores Éticos*.

11.1.b Evaluación del alumno del proceso de enseñanza-aprendizaje

Evaluación del alumno del proceso de enseñanza-aprendizaje				
	1	2	3	4
1. ¿Consideras que tu rendimiento es adecuado?				
2. Valora los materiales que utilizas en la materia X				
3. ¿Utilizas materiales adicionales en tu estudio?				
4. ¿Son claras las explicaciones del profesor?				
5. ¿Te parece adecuado el ritmo de clase?				
6. ¿Consideras que los contenidos de la materia X están relacionados con tu futuro?				
7. ¿Te parece adecuado el tiempo (clases/semana) dedicado a la materia X?				

11.1.c Evaluación del profesor del proceso de enseñanza-aprendizaje

Evaluación del profesor del proceso de enseñanza-aprendizaje			
	NO	A VECES	SÍ
1. Realizo una evaluación inicial ajustando la programación en función de esos resultados			
2. Al comienzo de cada unidad planteo actividades para detectar los conocimientos previos			
3. Proporciono un <i>feedback</i> a los alumnos tras las actividades dando pautas para mejorar en su desempeño			
4. Optimizo el tiempo disponible para cada unidad didáctica			
5. Fomento tanto el trabajo individual como de grupo para reforzar los contenidos			
6. Utilizo medios audiovisuales para complementar las explicaciones			
7. Mantengo una comunicación fluida con el alumnado			

11.1.d Evaluación del profesor de la programación

Evaluación del profesor de la programación					
	1	2	3	4	Observaciones y propuestas de mejora
1. ¿Se han tenido en cuenta en el desarrollo de la programación los principios del aprendizaje significativo?					
2. ¿Se han conseguido los objetivos didácticos previstos?					
3. ¿Ha sido adecuada la temporalización de las unidades didácticas?					
4. ¿Se han utilizado distintas estrategias metodológicas y de evaluación en función de los contenidos y de las necesidades de los alumnos?					
5. ¿Han sido adecuados los recursos didácticos?					
6. ¿Han resultado interesantes los contenidos a los alumnos?					
7. ¿Han resultado motivadoras y variadas las actividades planteadas?					
8. ¿Han sido eficaces las estrategias metodológicas y los instrumentos de evaluación?					
9. ¿Ha servido la evaluación para readaptar la programación?					
10. ¿Han sido adecuada las medidas de atención a la diversidad?					

11.2 Informe del Programa del Diploma

11.2a. Informe del primer curso.

INFORME PROGRAMA DIPLOMA BI			FECHA:
Nombre y apellidos:			
Comentarios globales (promociona/no promociona)			
Materias en las que debe mejorar			
Cumplimiento de los plazos de la Evaluación Interna			
Notas orientativas de la marcha académica del PD (sobre 7)			
Asignatura	Nota	Mock	Comentarios
NS			
NS			
NS			
NM			
NM			
NM			
Adelantada			
Monografía (A/B/C/D/E)			
TdC (A/B/C/D/E)			
CAS (Positivo/Negativo)			
Interés/Esfuerzo [Claves: A: Muy Alto; B: Alto; C: Normal; D: Bajo; E: Muy Bajo]			
Descriptor			Clave
1. Posee una actitud positiva ante el trabajo diario y muestra interés por mejorar			
2. Realiza los trabajos correspondientes a la evaluación interna en los plazos fijados			

3. Muestra una participación activa en las materias del PD	
4. Muestra creatividad en los trabajos y en las presentaciones	
5. Realiza los trabajos previstos en el año para CAS y Monografía	
6. Analiza ideas e informaciones de forma coherente	
7. Realiza aportaciones propias que mejoran su aprendizaje	
8. Dedicar el tiempo suficiente para la realización de trabajos y tareas	

11.2b. Informe del segundo curso.

INFORME PROGRAMA DIPLOMA BI			FECHA:
Nombre y apellidos:			
Comentarios globales (promociona/no promociona)			
Materias en las que debe mejorar			
Cumplimiento de los plazos de la Evaluación Interna			
Notas orientativas de la marcha académica del PD (sobre 7)			
Asignatura	Nota	Mock	Conclusiones tras los <i>mocks</i>
NS			
NS			
NS			
NM			
NM			
NM			
Adelantada			
Monografía (A/B/C/D/E)			
TdC (A/B/C/D/E)			
CAS			

(Positivo/Negativo)			
---------------------	--	--	--

11.3. Instrumentos de evaluación sumativa del estudiante (Ej. Valores Éticos)¹³

Unidad 1. La dignidad de la persona	Niveles de adquisición			
	1	2	3	4
Estándares de aprendizaje				
1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.				
2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.				
3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano...				
Estándares de aprendizaje comunes a todas las unidades				
1. Muestra actitudes de esfuerzo, perseverancia y responsabilidad en el aprendizaje y la realización de tareas y actividades individuales y de grupo.				
2. Muestra actitudes de respeto, cooperación, empatía e interés hacia todas las personas, sin excepción, en sus relaciones interpersonales dentro y fuera del aula.				
3. Expresa sus opiniones, valoraciones y sentimientos de forma asertiva y respetuosa empleando un lenguaje adecuado.				
4. Se expresa con claridad y se esfuerza por hacerse entender.				
5. Utiliza adecuadamente las nuevas tecnologías y busca información en internet sobre las actividades encomendadas.				

¹³ Esta tabla, ejemplo de *evaluación sumativa*, está tomada de la Programación Didáctica para la asignatura *Valores Éticos* de 4º ESO, de la Editorial Proyecto Educa (www.proyectoeduca.net).

6. Reconoce la importancia de desarrollar valores éticos que contribuyan a una convivencia pacífica y que amplíen las posibilidades de elección de las personas.				
7. Es consciente de las consecuencias que lleva consigo la ausencia de principios y valores éticos en la sociedad actual.				